



*Grupo de investigación
GISYST*

***CORPORACION COLECTIVO
INTERSINDICAL DE SALUD
OCUPACIONAL***

E-mail: coiso2008@gmail.com
www.coiso.org
Carrera 46 No 49a 27



Boletín: Agosto 2024

Quiénes somos

Corporación Colectivo Intersindical de Salud Ocupacional “COISO” es una propuesta solidaria asignada y conformada al interior de las organizaciones sindicales, llevamos 19 años con un trabajo continuo y estudio de la salud laboral desde la óptica de la población trabajadora, dando asesoría a los COPASST (Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo), acompañando casos de salud que a diario viven y presentan las y los trabajadores, afiliados a las organizaciones sindicales e independientes, de esta manera se ha adquirido una gran experiencia referente al sistema de riesgos laborales; es así como venimos resolviendo las barreras de acceso al cumplimiento de las normas, prestaciones asistenciales y económicas de la salud laboral. El COISO, fundamenta su trabajo en acompañar y formar en todo lo referente a la salud laboral, realizando una formación continua en Medellín y a nivel nacional en las diferentes organizaciones sindicales. A la vez realizamos investigación que aporte con sus resultados a las instituciones, las empresas y los trabajadores. Queremos que esta propuesta sea conocida y compartida para participar en cualquiera de las actividades que realizamos, porque juntos y unidos podemos exigir los derechos de la salud que hoy nos niegan.

Grupo de investigación COISO – GISYST

El grupo de investigación tiene 2 líneas: la primera desarrolla proyectos de investigación en sentido estricto, y la segunda, tiene el propósito de realizar investigación aplicada a través de la clínica jurídica de casos del COISO, que brinda un acompañamiento integral y especializado a los participantes en materia de salud laboral, por medio de un trabajo colectivo y solidario, buscamos analizar y acompañar casos específicos relacionados con la salud de las y los trabajadores, tanto afiliados a organizaciones sindicales como no afiliados. Nuestra labor se centra en identificar y abordar las barreras que impiden el acceso

al cumplimiento de las normativas, prestaciones asistenciales y económicas en el ámbito de la salud laboral. A través de la investigación y el análisis de casos reales, generamos conocimiento y conciencia sobre los derechos de la población trabajadora en materia de salud, así como promover acciones que permitan exigir su cumplimiento de manera efectiva. Desde la clínica jurídica de casos y el grupo de investigación se tiene como objetivo principal contribuir a la prevención y promoción de la salud de las y los trabajadores en general, así como la defensa de sus derechos en salud en el ámbito laboral, mediante la investigación, análisis de casos y la formación continua. Además, nuestro trabajo incluye la formación continua y el acompañamiento a los COPASST y otras organizaciones sindicales en todo lo referente a la salud laboral

Resultado de la investigación: salud mental y física (corte al 31 de octubre del 2023).

En este informe se da cuenta de los avances de la investigación “**Clínica jurídica: la reivindicación de los derechos laborales en salud**”. Se construyó una base de datos que registra los casos de los y las trabajadoras que asisten a la clínica jurídica de casos del COISO. Para llevar a cabo el estudio, se aplicó una metodología cuantitativa utilizando un formulario digital como instrumento principal. Primero, recopilamos y organizamos los datos de los casos atendidos entre los años (2018 – 2023) en la clínica jurídica. Esta información nos permitió tener una visión completa y ordenada de las situaciones enfrentadas por los trabajadores y trabajadoras. Segundo, luego de la sistematización, se depuraron 112 casos de esta base de datos de los trabajadores que han asistido a la clínica jurídica con una afectación en salud laboral. Es un análisis descriptivo que permite entender mejor las características y particularidades de los casos, así como identificar tendencias en la información recopilada. En este boletín se exponen los resultados de acuerdo con categorías asociadas a: ocupación y género, tipo de contratación, clasificación de las enfermedades, localización y sector económico.

Participación por ocupación y género.

En los 112 registros analizados según la ocupación, el 91% son empleados, el 8% son desempleados y un 1% se desempeña como independiente. Respecto al género, la distribución fue del 52% masculino y 48% femenino. Este grupo de trabajadores responde a condiciones formales del mundo del trabajo.



Del total de los participantes del género masculino (**58**), el **88%** son empleados, el **10%** están desempleados y el **2%** restante está como trabajador independiente.



En los **54** registros del género femenino, el **94%** son empleadas, y el **6%** restante están desempleadas. Se mantiene la tendencia de la participación en trabajadoras formales.



La mayor participación de visitas a la clínica jurídica del COISO, son de los y las trabajadoras con contrato a término indefinido. Se resalta, que el tipo de contrato en la muestra total corresponde al **54%** (56) a término indefinido, el **23%** a término definido. El 23% corresponde a 17 registros sin información y 7 entre contratos de obra labor, temporal y prestación de servicios.



De acuerdo con los registros de los y las trabajadoras que consultan al COISO, se encontró que las patologías por las cuales las personas asisten son diversas, pero responden a enfermedades osteomusculares y de salud mental. Por esta razón, se realizó una asociación patológica que agrupa las diferentes enfermedades en un conjunto más general (gráfica de la izquierda). Entre las principales enfermedades que más se registran en la muestra son (gráfica de la derecha): Lumbago no especificado (19%), túnel del carpo (17%), síndrome del manguito rotador (16%) y trastorno de ansiedad (12%). De acuerdo con las agrupaciones realizadas de las enfermedades el (75%) corresponde a enfermedades osteomusculares y el (14%) a patologías de salud mental, siendo estas dos el tipo de afectación principal en salud de las personas participantes de la clínica jurídica de casos COISO. Estas son enfermedades que responden a reasignaciones en los puestos de trabajo, pérdidas de capacidad laboral y ocupacional.



Localización de los trabajadores que asisten a las asesorías presenciales y virtuales

La investigación en el COISO muestra en los últimos años una ampliación en la participación territorial de los trabajadores en la consulta y visita a la clínica jurídica. Aquí presentamos las diferentes municipalidades en las que hemos tenido participación sea presencial o virtual para acompañar a las personas en materia de derechos en salud laboral. La principal participación de las personas ha sido del municipio de Medellín con un 42% del total de personas. El proceso ha ido ganando visibilidad, aunque la sede de la clínica jurídica está en las instalaciones del COISO se encuentra en Medellín, las consultas se extienden al Valle de Aburrá. En el gráfico se muestra la participación de diferentes territorios en aproximadamente el 20%



Sector económico y la participación en las patologías más representativas de la muestra.

La industria manufacturera representa el 22.5% con 25 registros como el principal sector. Seguidamente se encuentra un 19.6% que recoge múltiples actividades del sector servicios. En la clasificación es importante tener en cuenta que en sector servicios el 13% (15), comercio 12.5 (14), alimentación 9% (10), transporte 7% (8) y 6 registros sin información al respecto 5.3%.



En la clasificación estructural en sector industrial, la participación por enfermedad se divide en osteomuscular con 16 (20%) casos y 9 (31%) por salud mental. Por un lado, en los siguientes sectores la participación en patología osteomuscular es: servicios 17%, comercio 10%, alimentación 9% y transporte 5% y un 39% en diversos sectores. Por el otro en las patologías mentales se evidencia que: servicios 3%, comercio 21%, alimentación 10% y transporte 14% y un 21% en diversos sectores



Participación en salud mental



Conclusiones.

Estos datos de participación de los trabajadores, tanto hombres como mujeres empleadas de los sectores formales evidencian la importancia del trabajo decente y digno como eje del desarrollo de un país.

- Dada la alta prevalencia de enfermedades osteomusculares (75%) y trastornos de salud mental (14%) entre las y los trabajadores que asisten a la clínica jurídica del COISO, es importante aportar esta información para que se revisen los programas de intervención de la EPS y la ARL en estos temas.
- De las enfermedades osteomusculares los casos que se destacan son el lumbago no especificado (19%), el síndrome del túnel carpiano (17%), y el síndrome del manguito rotador (16%). En salud mental, el trastorno de ansiedad es el más frecuente (12%).
- La muestra analizada revela una participación por género, con un 52% de hombres y un 48% de mujeres. Sin embargo, existe una mayor proporción de mujeres empleadas (94%) en comparación con los hombres (88%). Además, se destaca que la mayoría de los trabajadores que asisten a la clínica jurídica tienen contratos a término indefinido (54%), seguidos por aquellos con contratos a término definido (23%).
- La mayoría de las consultas provienen del municipio de Medellín (42%), aunque hay una participación significativa de otras zonas del Valle de Aburrá, con una representación aproximada del 20%. En cuanto a la participación por sector económico, la industria manufacturera es el sector más representado, con un 22.5% de los registros, donde las patologías osteomusculares (16 casos) y de salud mental (9 casos) son las más prevalentes.